SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP.ª Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

y extraordinaria de Ayunt.º Constit.l los Sres. D.n Juan Butigieg Alcalde primero Presid.te; D. Juan Diego Herrera, D. Fulgencio Rivera, D. Pedro Sanz Rol Regidores; D. Bernardino Alcaraz Síndico primero int.º; con asistencia igualmente de los facultativos de medicina D. José Leon Lopez y de Cirujía D. Silvestre Sanchez ambos titulares y se determinó lo siguiente.

Citación. Entró en este Ayunt.º el portero de Sala José M.ª Perez y certificó haber citado p.ª esta sesion á todos los Sres. p.ª quienes le fueron entregadas cedulas.

M. N. Queda Relevado de su Serv.º D. Fr.co Sanz Logroño. Se volvió á ver en este Ayunt.º la solicitud de D.n Fran.co Sanz Logroño de esta vecindad pidiendo el q.e se le Relevase del servicio de la M. N. por su inutilidad física; cuyo interesado hallandose presente á este acto, alegó haberse relajado de la ingle izquierda en el servicio q.e estaba prestando en la Compañía de Artillería de un saludo; y reconocido por el facultativo D. Silvestre Sanchez dijo: ser cierto lo achaque alegado y por ello se halla inutil p.ª dho. servicio. En cuya virtud el Ayunt.º así lo declaró, reservandose el señalarle á su tiempo la cuota que por retribucion mensual deba satisfacer, pasandose por do pronto el competente oficio al Capitan de Artillería p.ª q.e lo dé de baja.